AÑO 1986.—NUMERO 28 MIERCOLES, 5 DE MARZO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	1.600	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	2.000	»
Otras entidades y particulares (semestre)	1.000	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	500	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	40	pesetas
Precio del número atrasado de más de seis meses.	70	»
Precio del número atrasado de más de dos años...	105	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

657

Gobierno Civil de Segovia

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiera interesar que en la Vicesecretaría General del Gobierno Civil de la provincia se encuentra a su disposición el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación, en arrendamiento, del local sito en la sede del Gobierno Civil para la prestación del servicio de cafetería en el mismo.

Aquellos a quienes pudiera interesar la prestación del servicio de referencia deberán comunicar al Gobierno Civil de la provincia su oferta económica, ajustada a los los indicados pliegos, en el plazo de QUINCE DIAS a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Segovia, 27 de febrero de 1986.—La Gobernadora Civil, *Cristina Martín-Bustamante Ruiz.*

634

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIOS

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 del presente mes de febrero, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir y ser base para contratar directamente las obras de «Ampliación del saneamiento y mejora del abastecimiento de agua en Castrojimeno»; se expone al público por espacio de OCHO DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Segovia, 24 de febrero de 1986.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.

633

Tomado en consideración por la Comisión de Gobierno de la Corporación provincial, en sesión celebrada el día 14 del presente mes de febrero, el proyecto de «Reparación de blandones en la carretera número 112 de la C-603 a Aguilafuente (tramo de Escalona a Aguilafuente)»; se hace saber que dicho proyecto estará expuesto al público, para examen en la Secretaría General de la Excma. Diputación, por un plazo de QUINCE DIAS HABILES, en horas de oficina, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que, en su caso, puedan formularse reclamaciones, por escrito, contra el mismo por los interesados legítimos, en el plazo de otros QUINCE DIAS HABILES siguientes, en atención a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 24 de febrero de 1986.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.

632

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 del presente mes de febrero, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir y ser base para contratar directamente las obras de «Reparación de blandones en la carretera número 112 de la C-603 a Aguilafuente (tramo de Escalona a Aguilafuente)»; se expone al público por espacio de OCHO DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Segovia, 24 de febrero de 1986.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.

447

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE GOBIERNO

Sesión extraordinaria de 30 de diciembre de 1985

Bajo la presidencia del Ilmo. señor don Rafael de las Heras Mateo y con asistencia de cuatro Diputados componentes de la Comisión, Secretario general e Interventor, se celebró la indicada sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.° Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 14 de diciembre de 1985, celebrada el 16 en segunda convocatoria.

2.° Aprobación del Plan de urgencia de obras de infraestructura básica y servicios mínimos en municipios de la provincia, en colaboración con la Junta de Castilla y León, de 1985, comprensivo de un total de 27 obras, con un presupuesto global de 30.662.910 pesetas.

3.° Aprobación de proyecto de convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Segovia para obras de afirmado del camino de Torredondo.

4.° Adjudicación del concurso convocado para adquisición de mobiliario y equipamiento del Centro de Minusválidos Psíquicos y de la Unidad Residencial del Hospital Psiquiátrico.

5.° Anticipo de 1.000.000 de pesetas al Excmo. Ayuntamiento de Segovia para los gastos de celebración de la Semana de Música y Festival Internacional, ambos de 1985, para atender obligaciones inaplazables de Tesorería, a cuenta de la liquidación final.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que el acta correspondiente se halla expuesta en el tablón de anuncios del Palacio Provincial, a efectos de examen por cualquier interesado.

Segovia, 1 de febrero de 1986.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.° B.°: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

320

Extracto de los Decretos más importantes firmados por el Ilmo. señor Presidente de la Corporación de los meses de noviembre y diciembre:

Número 869, de 2 de noviembre, aprobando 7 facturas incluidas en la relación número 34, por importe de 191.780 pesetas, por suministros realizados a esta Diputación.

Número 870, de igual fecha, aprobando 34 facturas incluidas en la relación número 35, por importe de 2.019.017 pesetas, por suministros realizados a esta Diputación.

Número 877, de 7 de noviembre, designando al señor Vicepresidente de esta Corporación, don José Ignacio García García, para que junto con la Presidencia represente a la Diputación Provincial en el nuevo Consejo de Administración de Aeronáutica del Guadarrama, S. A.

878, de igual fecha, aprobando 81 facturas incluidas en la relación número 36, por importe de 1.478.973 pesetas, por suministros realizados a esta Diputación Provincial.

Número 882, de 9 de noviembre, aprobando factura de la casa comercial «Linotype Máquinas Españolas, Sociedad Anónica», por importe de 156.420 pesetas, por el suministro de un componedor para la linotipia de la Imprenta Provincial.

Número 885, de 12 de noviembre, aprobando 21 facturas incluidas en la relación número 37, por importe de 1.071.137 pesetas, por suministros realizados a esta Diputación.

Número 891, de 14 de noviembre, adjudicando dir tamente a don Siricio Sastre Sastre, de Valladolid, la e cución de las obras de «Enlace de las carreteras N-6 del Henar, de Bahabón, de Peñafiel y Olombrada», por cantidad de 4.488.000 pesetas.

Número 892, de la misma fecha, adjudicando direc mente a don Siricio Sastre Sastre, de Valladolid, la e cución de las obras de «Refuerzo del firme de la car tera de Vallelado a Chañe, Kms. 0,000 al 2,600», por cantidad de 6.200.000 pesetas.

Número 893, de igual fecha, adjudicando directame te a PROBISA, de Madrid, la ejecución de las obras «Refuerzo del firme de la carretera de La Salceda a S púlveda, Kms. 42,200 al 45,000», por la cantidad de setas 8.226.266.

Número 896, de 16 de noviembre, aprobando 55 fa turas incluidas en la relación número 38, por importe 3.214.345 pesetas, por suministros realizados a esta Dip tación.

Número 906, de 21 de noviembre, concediendo Centro Cultural «Hermanos Barral», de Nava de la Asu ción, una subvención, por importe de 50.000 pesetas, pa los gastos de organización del III Festival de Cine de cha localidad.

Número 919, de 23 de noviembre, aprobando factu de Hermanos Ortiz Martín (Taller de Carpintería Mec nica), por importe de 122.400 pesetas, por el suminist de diverso mobiliario para la Sala de Psicomotricida de la Residencia Juvenil «Juan Pablo II».

Número 927, de 25 de noviembre, aprobando 5 fact ras incluidas en relación de 18 de noviembre, por impor de 58.115 pesetas, con cargo al Presupuesto de Servici de Recaudación de la Corporación.

Número 928, de igual fecha, aprobando 9 facturas in cluidas en relación de 8 de noviembre, por importe d 796.432 pesetas, con cargo al Presupuesto de Inversione

Número 933, de 26 de noviembre, aprobando factur de Papelería Niza, de Segovia, por importe de 240.000 pe setas, por el suministro de una máquina destructora de documentos.

Número 934, de igual fecha, ordenando abonar a la Fundación Centro Nacional del Vidrio la cantidad de 1.500.000 pesetas, equivalente a la subvención concedida para mantenimiento de la expresada Fundación por acuer do de la Comisión de Gobierno de 14 de marzo de 1985.

Número 944, de 28 de noviembre, de ampliación del contrato inicialmente suscrito con la Empresa AGRU CONSE, S. A., de Segovia, de las obras de urbanización de la travesía de Martín Miguel, en la cantidad de pesetas 325.000.

Número 945, de igual fecha, aprobando 88 facturas incluidas en relación número 40, por importe de pesetas 6.519.499, por suministros realizados a esta Diputación.

Número 946, de 29 de noviembre, aprobando factura presentada por el Administrador del Hospital General del INSALUD de Segovia, por importe de 104.508 pesetas, por asistencia médica prestada a una acogida de la Casa Cuna de la Residencia «Juan Pablo II».

Número 953, de 2 de diciembre, concediendo a la Asociación de Antiguos Alumnos de la Residencia Provincial una ayuda económica, por importe de 50.000 pesetas, para hacer frente a diversos gastos de dicha Asociación.

Número 958, de igual fecha, aprobando factura de la Casa Comercial Tomás Aguado, por importe de 76.349 pesetas, por el suministro de una máquina cortacésped para el Parque de Maquinaria de Cuéllar.

Número 959, de la misma fecha, de ampliación del contrato inicialmente suscrito con la empresa FOYDE, S. A., de Madrid, de realización del inventario de carre-

teras de la red provincial (restitución de 74,8 kilómetros de la red y travesía), en la cantidad de 325.000 pesetas.

Número 960, de igual fecha, de ampliación del contrato inicialmente suscrito con la empresa REYNOBER, S. A., de Madrid, para la señalización vertical de carreteras de la red provincial, en la cantidad de 244.134 pesetas.

Número 964, de 3 de diciembre, concediendo al Padre Prior de los Padres Jerónimos del Monasterio del Parral una ayuda económica de 100.000 pesetas para obras de rehabilitación del citado Monasterio.

Número 965, de igual fecha, concediendo al Ayuntamiento de Campo de San Pedro una subvención de 100.000 pesetas para diversas reparaciones del Centro Cultural «La Corneja», de Fuentemizarra.

Número 966, de la misma fecha, concediendo al Ayuntamiento de Campo de San Pedro una subvención de 100.000 pesetas para diversas reparaciones en la sede de la Asociación Cultural «Peña de los Comuneros», de Valdevarnés.

Número 967, de igual fecha, concediendo al Ayuntamiento de Sepúlveda una ayuda económica, por importe de 150.000 pesetas, para organizar la III Feria de Artesanía.

Número 968, de la misma fecha, aprobando factura de la empresa Industrias Núñez, S. A., por importe de 141.250 pesetas, por el suministro de una máquina cortacésped para la Residencia «Juan Pablo II».

Número 971, de igual fecha, concediendo a la Reverenda Madre Abadesa del Convento de Corpus Christi, de Segovia, una ayuda económica de 100.000 pesetas para la reparación y remodelación de dicho Convento.

Número 972, de la misma fecha, adjudicando directamente a AUTOINSA el suministro de un vehículo turismo Ford-Orion GL 1.6 por la cantidad de 985.000 pesetas y a don Jesús Martín González el suministro de una furgoneta Renault R-F-6 por el precio de 638.547 pesetas.

Número 976, de 4 de diciembre, adjudicando directamente a la empresa «Muebles La Unión», de Segovia, el suministro de 12 sillones en madera de haya, una moqueta, dos papeleras-cenicero y una mesa, por la cantidad de 194.600 pesetas, con destino a la Sala de Terapias de la Unidad de Enfermos Agudos del Hospital Psiquiátrico.

Número 978, de igual fecha, concediendo al Vicepresidente de la Sección Astur-Castellano-Leonesa de Dermatología una ayuda económica, por importe de 70.000 pesetas, para gastos de organización de una reunión de dicha Sección.

Número 981, de 5 de diciembre, concediendo a don Felipe Yubero una ayuda económica, por importe de pesetas 50.000, para estudios de ballet de uno de sus hijos en la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid.

Número 993, de 6 de diciembre, aprobando 8 facturas incluidas en la relación número 41, por importe de pesetas 4.551.063, por suministros realizados a esta Diputación.

Número 995, de igual fecha, concediendo a don Antonio Pleite López una ayuda económica de 50.000 pesetas para gastos de traslado a Madrid de una hija suya para asistir a clases de ballet en el Taller de Teatro del Ballet Nacional «María de Avila».

Número 996, de la misma fecha, concediendo al Hogar del Pensionista «La Amistad», de Fuenterrebollo, una ayuda económica, por importe de 50.000 pesetas, para efectuar diversas reparaciones de su local social.

Número 997, de igual fecha, concediendo al Centro Segoviano de Valladolid una ayuda económica de 150.000 pesetas para el pago de clases del segundo curso de Dulzaina.

Número 1001, de 9 de diciembre, aprobando 16 facturas incluidas en relación de fecha 5 de diciembre, por importe de 1.798.376 pesetas, con cargo al Presupuesto de Inversiones.

Número 1002, de igual fecha, aprobando 72 facturas incluidas en relación de 6 de diciembre, por importe de 2.298.438 pesetas, por suministros realizados a esta Diputación.

Número 1003, de la misma fecha, concediendo al Patronato de Residencia y Cursos del Palacio de Quintanar una ayuda económica de 100.000 pesetas para organización del II Curso Internacional de Interpretación sobre las 32 Sonatas para piano de Beethoven.

Número 1004, de igual fecha, concediendo al Ayuntamiento de Cuéllar una ayuda económica, por importe de 150.000 pesetas, para gastos de realización de un vídeo sobre los encierros de dicha localidad.

Número 1007, de 10 de diciembre, adjudicando directamente a la empresa «Voltar, S. A.», la ejecución de las obras de reforma de la instalación eléctrica de la Residencia Provincial de Ancianos en 12.967.474 pesetas.

Número 1009, de la misma fecha, adjudicando directamente a don Pablo Monjas Ayuso, de Segovia, la ejecución de las obras de «Restauración del edificio del siglo XV de la calle de la Plata», por la cantidad de 8.550.000 pesetas.

Número 1015, de 11 de diciembre, adjudicando directamente a Reynober, S. A., de Leganés (Madrid), el suministro de señales verticales para carreteras provinciales en 554.400 pesetas.

Número 1018, de 12 de diciembre, concediendo al Comité organizador del I Certamen de Moda de Segovia una ayuda económica de 175.000 pesetas para celebrar unas jornadas que sirvan para relanzar al comercio de la capital en el amplio campo de la moda.

Número 1019, de la misma fecha, de ampliación de contrato inicialmente suscrito con la empresa «Agruconse, S. A.», de Segovia, de realización de las «obras complementarias de la carretera de Cuéllar a Fuentesoto (tramo de Olombrada a Fuentesaúco)», en la cantidad de pesetas 175.000.

Número 1021, de igual fecha, adjudicando directamente a la empresa «Garsesa», de Valladolid, la ejecución de las obras de señalización horizontal en la carretera de La Salceda a Sepúlveda en 210.000 pesetas.

Número 1022, de la misma fecha, aprobando dos facturas incluidas en relación de fecha 11 de diciembre, por importe de 58.179 pesetas, por suministro de materiales para reparación de carreteras provinciales.

Número 1023, de 13 de diciembre, adjudicando directamente a la empresa «Voltar, S. A.», de Segovia, la ejecución de las obras de urbanización de la Travesía de Martín Miguel (segunda fase), alumbrado, por la cantidad de 896.484 pesetas.

Número 1024, de 14 de diciembre, concediendo al Ayuntamiento de Prádena una ayuda económica, por importe de 957.214 pesetas, correspondiente a la certificación número 2 de las obras de acceso a la Cueva de Los Enebralejos de dicha localidad.

Número 1027, de 16 de diciembre, de adquisición a don Rafael Rodríguez Baixeras el dibujo al carbón «Agapito Marazuela» del que es autor, por el precio de 180.000 pesetas.

Número 1028, de la misma fecha, adjudicando a los técnicos recaudadores don Carlos Tejedor Barrio, doña Teresa Herrero Carretero y don Gregorio Gómez Otero los trabajos de restauración de cinco lienzos, propiedad de esta Diputación, por el precio de 375.000 pesetas.

Número 1039, de 17 de diciembre, aprobando 48 facturas incluidas en la relación número 42, por importe de 2.137.662 pesetas, por suministros realizados a esta Diputación.

Número 1040, de igual fecha, aprobando 47 facturas incluidas en la relación número 43, por importe de pesetas 3.455.138, por suministros realizados a esta Diputación.

Número 1045, de 18 de diciembre, ordenando se libre al Ayuntamiento de Mozoncillo la cantidad de 467.143 pesetas en concepto de subvención de esta Diputación a la certificación número 1 de las obras de construcción de un frontón en dicha localidad.

Número 1046, de igual fecha, ordenando se libre al Ayuntamiento de Cabezuela la cantidad de 760.796 pesetas en concepto de subvención de esta Diputación a la certificación número 4 y final de las obras de construcción de piscina en dicha localidad e idéntica cantidad como subvención de la Junta de Castilla y León a la indicada certificación.

Número 1050, de 19 de diciembre, aprobando factura de la empresa «Voltar, S. A.», por importe de 193.965 pesetas por la ampliación de las obras de instalación eléctrica en el pabellón de hombres y mujeres del Sanatorio Psiquiátrico.

Número 1051, de la misma fecha, concediendo al Centro Cultural «Obispo Vellosillo», de Ayllón, una subvención, por importe de 250.000 pesetas, para la organización del tradicional curso de becarios de Bellas Artes que tuvo lugar en dicha localidad durante el año 1984.

Número 1052, de igual fecha, concediendo al Centro Cultural «Obispo Vellosillo», de Ayllón, una subención, por importe de 50.000 pesetas, para organizar un curso de becarios de Bellas Artes.

Número 1057, de 23 de diciembre, concediendo al Centro Ocupacional «Nuestra Señora de los Angeles», de APADEFIM, de Cuéllar, una ayuda económica de 125.000 pesetas para gastos de dicho Centro.

Número 1058, de 26 de diciembre, concediendo a varios Ayuntamientos de la provincia subvenciones para obras de reparación de Instalaciones Deportivas, por un total de 1.000.000 de pesetas.

Número 1059, de igual fecha, concediendo a diversos Ayuntamientos de la provincia subvenciones para obras y servicios municipales de interés público, de carácter urgente, por un total de 5.036.700 pesetas.

Número 1060, de la misma fecha, concediendo a varios Ayuntamientos de la provincia subvenciones para la adquisición y reposición de material del servicio contra incendios, por un total de 1.000.000 de pesetas.

Número 1062, de 27 de diciembre, aprobando 26 facturas incluidas en la relación número 44, por importe de 1.452.222 pesetas, por suministros realizados a esta Diputación.

Número 1068, de 30 de diciembre, adjudicando directamente a don Siricio Sastre Sastre, de Valladolid, la ejecución de las obras de «Ensanche del segundo tramo del camino de Boceguillas a Maderuelo (Kms. 4,400 al 8,240)», en 15.980.000 pesetas.

Número 1069, de igual fecha, adjudicando directamente a don Siricio Sastre Sastre, de Valladolid, la ejecución de las obras de «Ensanche del primer tramo (segunda fase) del camino de Boceguillas a Maderuelo (Kms. 2,100 al 4,400)», en 11.680.000 pesetas.

Segovia, 28 de enero de 1986.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.° B.°: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

Anuncios de devolución de fianza definitiva

Habiendo sido solicitado por don Jesús Mart González, vecino de Segovia, en representación «EMAYSA», de esta Excma. Diputación Provincial, devolución de la fianza definitiva, importante 19.473 p setas, que constituyó, en su día, para responder del sum nistro de una furgoneta R-4 con destino al Parque Maquinaria de Segovia.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo del Reglamento de Contratación de las Corporaciones L cales de 9 de enero de 1953 («Boletín Oficial del Estad número 44, de 13-2-1953), por el presente se hace públi que, durante el plazo de quince días hábiles, contados partir de la inserción de este anuncio en el Boletín O cial de esta provincia, se admitirán en la Secretaría G neral de esta Diputación (Negociado de Contratación cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyere tener algún derecho exigible al adjudicatario por razó del contrato garantizado.

Segovia, 20 de enero de 1986.—El Presidente, Rafa de las Heras Mateo.

Habiendo sido solicitado por don José Beltrán Moñu contratista de Soria, de esta Excma. Diputación Provin cial, la devolución de la fianza definitiva, important 29.164 pesetas, que constituyó, en su día, para respond de la obra de «Refuerzo del firme itinerario de San M guel de Bernuy a Cuevas de Provanco (Travesía de Sa cramenia)».

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo del Reglamento de Contratación de las Corporacione Locales de 9 de enero de 1953 («Boletín Oficial del Es tado» número 44, de 13-2-1953), por el presente se hac público que, durante el plazo de quince días hábiles, con tados a partir de la inserción de este anuncio en el Boleti Oficial de esta provincia, se admitirán en la Secretar General de esta Diputación (Negociado de Contratación cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyera tener algún derecho exigible al adjudicatario por razó del contrato garantizado.

Segovia, 12 de febrero de 1986.—El Presidente, Rafa de las Heras Mateo.

Habiendo sido solicitado por don José Beltrán Moñu contratista de Soria, de esta Excma. Diputación Provin cial, la devolución de la fianza definitiva, importan 900.000 pesetas, que constituyó, en su día, para respond de las obras de «Refuerzo del firme del itinerario núme ro 32, de Cuéllar a Fuentesoto, tramo de Cuéllar (Ki lómetro 0,000 al 11,200, tramo Olombrada)».

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo cales de 9 de enero de 1953 («Boletín Oficial del Estado número 44, de 13-2-1953), por el presente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Of cial de esta provincia, se admitirán en la Secretaría Ge neral de esta Diputación (Negociado de Contratación cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Segovia, 12 de febrero de 1986.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

566

Dirección Provincial de Trabajo y S. Social

Visto el texto del acuerdo de revisión del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa ALIMENTOS REFRIGERADOS, S. A. (ALRESA), recibido en esta Dirección Provincial el día 14 de febrero de 1986, suscrito por la Representación de la Empresa y su Comité el día 11 de febrero de 1986, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90.2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores y artículo 2.°, b) y 6.° del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo,

ESTA DIRECCION PROVINCIAL ACUERDA:

Primero.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Segovia, 18 de febrero de 1986.—El Director provincial, Rafael Gil Blázquez.

ACUERDO DE REVISION DEL CONVENIO DE 12-2-1985 (B. O. P. de 1-3-1985)

1.° Respecto a la revisión salarial para 1985, establecida en el artículo 17 del Convenio Colectivo, se conviene en aplicar el 1,18 por 100 de incremento a las tablas y demás conceptos salariales vigentes en 1984, por haber alcanzado el IPC durante el año 1985 un porcentaje del 8,1, liquidando esta cantidad en una sola paga en el mes de febrero del corriente año.

2.° Establecer los nuevos valores de las tablas y demás conceptos salariales para 1986, conforme a lo que figuran en los anexos de la presente acta.

Anexos al acta de fecha 11-2-86, firmados por el Comité y la Dirección de ALRESA, por el que se establecen los nuevos volares de las condiciones económicas del Convenio Colectivo de Empresa para 1986

Art. 18. *Antigüedad.*

Se establece en: Bienios, 1.945; quinquenios, 3.890.

Art. 19. *Limitación de peso.*

Se establece en 83 céntimos por kilo.

Art. 20. *Plus de transporte.*

Se establece en 304 pesetas por día trabajado.

Art. 21. *Plus de nocturnidad.*

Se establece en 50 pesetas por hora trabajada entre las 22 y las 6 horas.

Art. 22. *Plus de penosidad.*

Se establece en 27 pesetas por hora trabajada en puesto penoso.

Art. 23. *Plus de trabajo en cadena de matanza para el personal de producción.*

Se establece en 63 pesetas por hora efectiva de trabajo en dicha cadena.

Art. 24. *Quebranto de moneda.*

Se establece la cantidad de 1.262 pesetas por este concepto.

Art. 26. *Primas.*

Se establece en 578 pesetas/día la prima fija. 72 pesetas por hora trabajada a no control, si obtiene en las horas trabajadas a control a un punto hora 77,5 o superior.

PRECIO PUNTO PRIMA:

Oficiales de 1.ª y 2.ª Chacineros y Conductores Mecánicos	5,413
Ayudantes y Peones	5,360
Aprendices en general	3,660

El coeficiente para el personal que trabaje en cadena de matanza queda establecido en 1,17.

El personal de mantenimiento que trabaje en la citada cadena cobrará una sobreprima de 0,17 sobre el punto hora 80, aplicándose para rendimientos inferiores coeficientes proporcionales.

Art. 27. *Complemento de actividad.*

Se establece en 9.425 pesetas mensuales.

Art. 29. *Horas extraordinarias.*

Se incrementará el 8,56 por 100 sobre el precio de la hora extraordinaria, a título individual, a 31-12-1985.

Art. 33. *Bolsa de vacaciones.*

Se establece en 11.309 pesetas.

Art. 34. *Dote por matrimonio.*

Se establece en 36.640 pesetas.

Art. 35. *Premio fidelidad.*

Se establece en 5.049 pesetas.

TABLA SALARIAL	Salario mes
Personal Técnico Administrativo:	
— Técnico Organización 2.ª	57.146
— Programador	57.146
— Auxiliar Org. y Oficial 2.ª Administrativo.	52.171
— Auxiliar Administrativo, Perforista, Auxiliar de Laboratorio	49.182
Personal de Oficio:	
— Encargados y Maestros Mantenimiento ...	56.694
— Oficial 1.ª Chacinero, Oficial 1.ª Oficios varios y Conductor Mecánico	49.956
— Oficial 2.ª Chacinero, Oficial 2.ª Oficios varios y Oficiala	49.258
— Ayudante/a	48.074
— Peones	46.556
— Menores de 18 años	31.199
Subalternos:	
— Almacenero	48.943
— Portero, Vigilante	46.492

584

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Resolución de 10 de febrero de 1986, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, relativa a la declaración de extinción de Epizootia de «PESTE PORCINA AFRICANA» en el término municipal de MARAZOLEJA (Segovia).

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Segovia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad «PESTE PORCINA AFRICANA» en el término municipal de MARAZOLEJA (Segovia).

Valladolid, 10 de febrero de 1986.—El Consejero, Jaime González González.

568

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO

DELEGACION TERRITORIAL

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León en Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León en Segovia por el siguiente:

Peticionario: Don Pablo Pinela Roda.

Domicilio: Segovia, carretera de San Rafael, 32.

Solicitando autorización para el establecimiento de línea eléctrica alta tensión (CL-1.089).

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyo metálico, cuyo recorrido de 15,5 metros de longitud tendrá su origen en una línea de Unión Eléctrica Fenosa, S. A., finalizando en el centro de transformación existente en la carretera de San Rafael, número 32, término municipal de Segovia.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 18 de febrero de 1986.—El Delegado territorial, Luis Albrto López Muñoz.

432

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de establecimiento de una instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Francisco Arribas Agulla, con domicilio en El Espinar, calle Felipe Pérez Ruano, 4.

Lugar donde se va a establecer la instalación: San Rafael (término municipal de El Espinar), teniendo su origen en la línea de Unión Eléctrica Fenosa, S. A., que suministra energía eléctrica a San Rafael, finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 25 kVA. en proximidades del kilómetro 64 de la carretera Madrid-La Coruña.

Finalidad de la instalación: Taller de engrase y reparación neumáticos.

Características principales: Línea trifásica con circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 130 metros; conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección; aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 357.650 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 30 de enero de 1986.—El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.

334

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de establecimiento de una instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionarios: Don Francisco Agueda Mazarías, don Juan Manuel Barrio Agueda, don Joaquín Barrio Agueda y don Jesús César Agueda Mazarías, con domicilio en Grajera.

Lugar donde se va a establecer la instación: Grajera, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica Fenosa, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 30 kVA., en proximidades del kilómetro 1 de la carretera de Grajera a Fresno de la Fuente.

Finalidad de la instalación: Naves ganaderas.

Características principales: Línea trifásica con circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 100 metros; conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 239.861 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 30 de enero de 1986.—El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.

359

SECCION DE MINAS

La Delegación Territorial de Industria, Energía y Trabajo de Segovia ha resuelto otorgar el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Prado D-1».
Número: 990.
Recurso a investigar: Mineral de la Sección D.
Período de duración: Tres años.
Superficie: 206 c. m.
Plano de demarcación: Junio de 1985.
Términos municipales: Aguilafuente, Zarzuela del Pinar, Fuentepelayo, Pinarejos, Pinarnegrillo, Aldea Real y Navalmanzano.
Provincia: Segovia.
Titular: Sociedad Río Albín, S. A.
Domicilio: Sor Angela de la Cruz, 2, 14; 28020-Madrid.
Condiciones especiales: Ninguna.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Segovia, 30 de enero de 1986.—El Delegado territorial, Luis Alberto López Muñoz.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

484

JUZGADO DE DISTRITO DE SEGOVIA

EDICTOS

DOÑA ROSA LAFUENTE DE BENITO, Secretaria del del Juzgado de Distrito de Segovia.

DOY FE: Que en los autos de juicio de cognición número 344/85 de que se hará mérito, ha recaído la siguiente:

«SENTENCIA.—En Segovia, a seis de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Vistos por la Juez de Distrito sustituta, doña Felicísima Cristóbal Perela, los presentes autos de juicio de cognición, en los que son partes, como demandante, don Francisco Martín Orejana, Procurador, en nombre de BUTANO, S. A., con domicilio en Madrid, calle Arcipreste de Hita, 10, y defendida por el Letrado don Julián Otero de Cáceres; y como demandado, don Gregorio Velasco Pérez, mayor de edad, empleado, vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Zarzuela, número 20, 1.° letra D, del Polígono Nueva Segovia, sobre pago de cantidad, en los que la citada Juez —en nombre del Rey— dicta la siguiente resolución. (Siguen antecedentes de hecho y fundamentos legales).

FALLO: Condeno al demandado don Gregorio Velasco Pérez, por lo invocado, abone a BUTANO, S. A., la suma de ciento cincuenta y seis mil cuatrocientas cuarenta pesetas, más veintidós mil quinientas ochenta y seis pesetas con setenta y siete céntimos que devengarán el interés legal desde la interposición judicial, que será del diez por ciento desde esta fecha, hasta su total pago, y con preceptiva imposición de costas.—Felicísima Cristóbal.—Rubricado.»

Fue publicada en el día de su fecha.

La presente resolución no es firme y contra ella cabe el recurso de apelación para ante el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, de esta ciudad; el que se formulará, en su caso, en término de tres días, ante este Juzgado de Distrito.

Y para que sirva de notificación al demando don Gregorio Velasco Pérez, expido y firmo la presente, en Segovia, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis. (Firma ilegible).

485

DOÑA ROSA LAFUENTE DE BENITO, Secretaria del del Juzgado de Distrito de Segovia.

DOY FE: Que en los autos de juicio verbal civil de que se hará mérito, se ha dictado la siguiente:

«SENTENCIA.—En Segovia, a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Vistos por el señor Juez de Distrito sustituto, don José-Luis Alvarez Gilsanz, los presentes autos de juicio verbal civil número 363/85, en los que son partes, como demandante, don Julio García de Lucas, mayor de edad, casado, albañil, vecino de Segovia, con domicilio en calle San Gabriel, número 7, bajo; representado por el Procurador don Francisco Martín Orejana, y como demandado, don Aurelio Gómez Pascual, mayor de edad, casado, empleado del Ayuntamiento de Segovia, con domicilio en Plaza de Zamora, número 3, 2.° C, sobre desahucio por falta de pago de la renta, y en los mismos, por dicho señor Juez, se dicta —en nombre del Rey— la siguiente resolución. (Siguen antecedentes de hecho y fundamentos de derecho).

FALLO: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de don Julio García de Lucas, contra don Aurelio Gómez Pascual, declaro resuelto el contrato de arrendamiento urbano existente entre las partes de la vivienda del piso segundo letra C, sita en el número 3 de la Plaza de Zamora, de esta ciudad, y condeno al demandado a entregar la citada vivienda al actor en el plazo de ocho días, con apercibimiento de lanzamiento en caso de no hacerlo, e imponiéndole las costas de este juicio. Así lo mando y firmo.—José Luis Alvarez.—Rubricado.»

Fue publicada en el día de su fecha.

La presente resolución no es firme y contra ella cabe el recurso de apelación para ante el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, de esta capital; el que deberá, en su caso, formalizar en plazo de tres días, ante este Juzgado de Distrito.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado, expido y firmo la presente, en Segovia, a tres de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—(Firma ilegible).

483

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio verbal civil número 361/85, que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre don José-Luis Peñalver López, mayor de edad, casado, técnico de Correos, vecino de Segovia, con domicilio en calle Doctor Velasco, número 1, contra don Teodoro Mayoral Alonso, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio mercantil en Segovia, calle Covarrubias, número 8, y en la actualidad en ignorado paradero, sobre desahucio por falta de pago de la renta del local de negocio; se cita a este último para que el día DOCE DE MARZO PROXIMO, a las ONCE HORAS, comparezca en este Juzgado de Distrito, sito en calle San Agustín, 26, para asistir a la celebración del juicio indicado, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer será declarado en rebeldía, parándole el perperjuicio a que haya lugar en derecho, y pudiendo, en el caso de incomparecencia, declararle conforme con el desahucio.

Y para que sirva de citación al demandado don Teodoro Mayoral Alonso y su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, expido y firmo la presente, en Segovia, a veinte de enero de mil novecientos ochenta y seis.—(Firma ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

647

Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña

Subasta urgente de resinas

El día 14 de marzo, a las trece horas, se celebrará en la Casa Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña, ante la Mesa constituida al efecto de forma reglamentaria, la primera subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos de resinas del monte número 26, denominado «El Rebollo», para el año forestal de 1986, cuyos datos son los siguientes:

MONTE NUMERO 26, «EL REBOLLO»

Lote único.

Pinos a resinar por Hugues: 60.670, de los cuales 49.536 son a vida y 11.134 son a muerte.

Pinos a resinar por pica de corteza estimulada: 6.050, de los cuales son a vida 6.050 pinos.
Entalladura: 4.ª
Total pinos: A vida, 55.586. A muerte, 11.134.
Total pinos: 66.720.
Producción estimada: 336.000 kilogramos.
Tasación del aprovechamiento: 2.402.400 pesetas.

Proposiciones: A la proposición se acompañará documento acreditativo de estar al corriente de pagos de licencia fiscal y de Seguridad Social; declaración jurada sobre los casos de capacidad e incompatibilidad para contratar; justificante de constitución de fianza provisional, que será del 3 por 100, y documento nacional de identidad. Cuando se actúe como representante, se presentará poder debidamente bastanteado.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de la Comunidad desde la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

Fianza definitiva: Ascenderá al 6 por 100 de la cantidad en que se adjudique la misma.

Pliegos de condiciones: Estarán a disposición del público, durante ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Segunda subasta: De quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, el día 24 de marzo.

Fuentidueña, a 25 de febrero de 1986.—El Presidente, Cándido Núñez Núñez.— El Secretario, Luis A. Pérez de la Torre.

674

Comunidad de Villa y Tierra de Coca

Subastas urgentes de resinas

El día 14 de marzo próximo, a las horas que se indican, tendrán lugar en esta Casa de Villa y Tierra las subastas públicas para el aprovechamiento de resinas de los montes de esta entidad, para la actual campaña 1986, según previene la vigente legalidad de Régimen Local y disposiciones concordantes.

MONTE NUMERO 105

Sección 1.ª

Número de pinos a resinas sistema Hugues: A vida, 46.000. A muerte, 7.900.
Entalladura: 5.ª
Producción estimada: 235.000 kilogramos.
Tasación: 1.586.250 pesetas.
Fianza provisional: 31.725 pesetas.
Hora de apertura: Doce treinta.

Sección 2.ª

Número de pinos a resinar sistema Hugues: A vida, 50.000. A muerte, 11.700.
Entalladura: 5.ª
Producción estimada: 260.000 kilogramos.
Tasación: 1.170.000 pesetas.
Fianza provisional: 23.400 pesetas.
Hora de apertura: Doce treinta.

Sección 3.ª

Número de pinos a resinar sistema Hugues: A vida, 67.000. A muerte, 11.800.
Entalladura: 5.ª
Producción estimada: 330.000 kilogramos.
Tasación: 2.145.000 pesetas.
Fianza provisional: 42.900 pesetas.
Hora de apertura: Doce treinta.

MONTE NUMERO 104

Número de pinos a resinar sistema Hugues: A vida, 24.558.
Entalladura: 1.ª
Producción estimada: 82.000 kilogramos.
Tasación: 307.500 pesetas.
Fianza provisional: 6.140 pesetas.
Hora de apertura: Trece.

MONTE NUMERO 114

Número de pinos a resinar sistema Hugues: A vida, 18.351.
Entalladura: 2.ª
Producción estimada: 66.000 kilogramos.
Tasación: 297.000 pesetas.
Fianza provisional: 5.940 pesetas.
Hora de apertura: Trece treinta.

Plicas: Se presenetarán en sobre cerrado, en la Secretaría de la Comunidad, en días y horas hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia hasta las doce horas del mismo día señalado para la apertura.

Pliegos de condiciones: Técnico-administrativas, vigente. Jurídico, económico-administrativas, el aprobado por el Ayuntamiento general. Ambos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad, y el segundo estará expuesto al público durante ocho días a efectos de reclamaciones, que habrán de ser presentadas en dicho plazo y sobre las que resolverá la Corporación.

Mesa: Según el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

Duración del contrato: Se iniciará con la notificación de la adjudicación definitiva y finalizará el 31 de diciembre de 1986.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, a los tres días hábiles siguientes, a las mismas horas y condiciones.

El modelo de proposición que ha de regir en la subasta es el corriente para esta clase de aprovechamientos.

Coca, a 26 de febrero de 1986.—El Presidente, Joaquín Oviedo de Rojas.

681

Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia

ANUNCIO

Resolución de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos maderables del año 1986.

Conforme lo acordado por la Junta de esta Comunidad, se anuncia subasta de los siguientes lotes de madera:

LOTE NUMERO 1.—Monte «Pinares Llanos», número 82 de U. P., Peguerinos (Avila), de 1.893 pinos silvestris. Volumen: 1.367 metros cúbicos, con corteza. Valor de tasación: 8.475.400 pesetas. Valor índice: 10.594.250 pesetas. Modalidad del aprovechamiento: con revisión de cubicación. Localización: Cuarteles A, B, B. Tramos I, I. V. Rodales 45, 56, 58, 33.

LOTE NUMERO 1-bis.—Monte «Pinares Llanos», número 82 de U. P., Peguerinos (Avila), de 374 pinos silvestris. Volumen: 166 metros cúbicos, semisecos, con corteza. Valor de tasación: 415.000 pesetas. Valor índice: 518.750 pesetas. Modalidad del aprovechamiento: con revisión de cubicación. Localización: Cuarteles A, B, C.

LOTE NUMERO 2.—Monte «Cotera de León y Agregados», números 141, 142, 148 de U. P., El Espinar (Se-

govia), de 400 pinos silvestris. Volumen inicial: 476 metros cúbicos, con corteza. Valor de tasación: 4.772.874 pesetas. Valor índice: 5.966.092 pesetas. Modalidad: con revisión de cubicación. Localización: Sección 2.ª, cuartel A, tramo IV.

LOTE NUMERO 3.—Monte «La Cinta», números 111-113, de U. P., Rascafría (Madrid), de 1.000 pinos silvestris. Volumen: 1.400 metros cúbicos, con corteza. Valor de tasación: 13.300.000 pesetas. Valor índice: 16.625.000 pesetas. Modalidad: con revisión de cubicación. Localización: Cuartel A, tramo II, cantón 30.

Presentación de las proposiciones.—Unicamente en el Registro General de la Comunidad, sita en Plaza Mayor, número 1, de Segovia, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas.—A las trece horas del siguiente día hábil de haber transcurrido el plazo de licitación.

Fianzas.—La provisional será del 4 por 100 hasta cinco millones de pesetas y del 3 por 100 por el resto. Las definitivas, el doble de las provisionales sobre el precio de adjudicación.

Información.—Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas quedan de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad y a efectos de reclamaciones, durante el plazo de ocho días hábiles. Y podrán consultarse durante el plazo de la licitación.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en nombre de ..., según acredita con poder bastanteado que acompaña, conforme en todas sus partes con los pliegos de condiciones que regulan la subasta para el aprovechamiento de maderas del lote número ..., de ... pies de ... pinos silvestris del monte ..., ofrece la cantidad de ... (en cifra y letra) ... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 15 de febrero de 1986.—El Presidente, Miguel Angel Trapero García.—El Secretario, Hipólito J. Moldes.

625

Ayuntamiento de Yanguas de Eresma

Subasta de resinas con el carácter de urgencia

Previa autorización del ICONA, en escrito 2.464, de 14 de febrero de 1986, el próximo día 17 de marzo y hora de las diecisiete, se celebrará en esta Casa Consistorial la primera subasta de resinas del monte de estos propios, número 174, ajustada a las siguientes normas:

Lote único. Denominado «La Vega».
Número de pinos a vida: 6.454.
Producción estimada: 20.000 kilogramos.
Tasación del aprovechamiento: 90.000 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las dieciséis treinta horas del día señalado en dicha subasta, acompañadas del resguardo de haber consignado la cantidad de 5.000 pesetas.

Caso de quedar desierta se celebrará una segunda, el día 19 de dicho mes de marzo, a la misma hora, idéntico lugar y en las mismas condiciones que la primera.

El pliego de condiciones económicas, así como el técnico-facultativas, está a dispoción de cuantos les interese tomar parte en dicha Secretaría, y el modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenación.

Yanguas de Eresma, a 25 de febrero de 1986.—El Alcalde, Francisco Piñeiro Mareque.

642

Ayuntamiento de Samboal

Subasta urgente de resinas

El día 8 de marzo, a las doce treinta horas, se celebrará en esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida al efecto de forma reglamentaria, la primera subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos de resinas correspondientes al año forestal de 1986, cuyos datos y demás características son los siguientes:

MONTE NUMERO 36

Pinos a resinar por Hugues: 5.519, todos ellos a vida.
Entalladura: 1.ª
Producción estimada: 24.000 kilogramos.
Tasación del aprovechamiento: 162.000 pesetas.
Fianza provisional: 6.480 pesetas.

MONTE NUMERO 44

Pinos a resinar por Hugues: 11.673, todos ellos a vida.
Entalladura: 1.ª
Producción estimada: 50.000 kilogramos.
Tasación del aprovechamiento: 337.500 pesetas.
Fianza provisional: 13.500 pesetas.

MONTE NUMERO 45-B

Pinos a resinar por Hugues: 11.997, todos ellos a vida.
Entalladura: 1.ª
Producción estimada: 50.000 kilogramos.
Tasación del aprovechamiento: 325.000 pesetas.
Fianza provisional: 13.000 pesetas.

MONTE NUMERO 45-C

Pinos a resinar por Hugues: 11.157, todos ellos a vida.
Entalladura: 1.ª
Producción estimada: 52.000 kilogramos.
Tasación del aprovechamiento: 364.000 pesetas.
Fianza provisional: 14.560 pesetas.

MONTE NUMERO 46

Pinos a resinar por Hugues: 6.429, todos ellos a vida.
Entalladura: 1.ª
Producción estimada: 33.000 kilogramos.
Tasación del aprovechamiento: 247.500 pesetas.
Fianza provisional: 9.900 pesetas.

Los adjudicatarios de los diferentes lotes se comprometerán a la adquisición, por el mismo precio por kilogramo que resulte de la subasta, de los pinos a muerte que sumen del estudio realizado por los Servicios de la Jefatura Provincial de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza en cada monte.

Proposiciones y documentación: A la proposición, ajustada al modelo que al final se inserta, se acompañarán, en sobre aparte: documento acreditativo de constitución de la fianza provisional; declaración jurada a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; documento nacional de identidad (fotocopia); poder debidamente bastanteado, en caso de concurrir por representación.

Lugar y plazo de presentación de documentos: Las proposiciones y documentación adjunta serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia hasta las doce horas del día 8 de marzo.

Garantía definitiva: Ascenderá al 6 por 100 de la cantidad de adjudicación.

Pliegos de condiciones: Regirán en esta subasta los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas aprobados por la Corporación en sesión de 24 de de febrero de 1986, así como el de condiciones técnico-facultativas vigente.

Segunda subasta: De quedar desierta esta subasta en todos o algunos de sus montes se celebrará una segunda, al quinto día hábil de la primera, a las veinte treinta horas, en las mismas condiciones y tipo de tasación, pudiéndose presentar proposiciones hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en nombre propio (o en representación de ..., que acredita con poder debidamente bastanteado), enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y jurídicas y económico-administrativas que servirán de base para contratar, en primera o segunda subasta, la enajenación de los aprovechamientos de resinas del monte número ... del Catálogo de Utilidad Pública, perteneciente al Ayuntamiento de Samboal, anunciada en el Boletín Oficial de la provincia número ..., correspondiente al día ... de ... de 19..., se compromete a su adquisición en la cantidad de ... (en letra y número) pesetas, con estricta sujeción a lo dispuesto en dichos pliegos.

Samboal, a 24 de febrero de 1986.—El Alcalde, Fernando Santos Fernández.

673

Ayuntamiento de Coca

Subasta urgente de resinas

El día 14 de marzo próximo, a las catorce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta del aprovechamiento de resinas del monte número 106, «Pinar de Villa», para la campaña actual 1986, según previene la vigente legalidad de Régimen Local y disposiciones concordantes.

DETALLE

Número de pinos a resinar sistema Hugues: A vida, 12.700. A muerte, 2.850.

Entalladura: 5.ª

Producción estimada: 60.000 kilogramos.

Tasación del aprovechamiento: 240.000 pesetas.

Fianza provisional: 4.800 pesetas.

Plicas: Se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría municipal, en días y horas hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia hasta las doce horas del mismo día señalado para la apertura de proposiciones.

Pliegos de condiciones: Técnico-administrativas, vigente; jurídico y económico-administrativas, el aprobado por el Ayuntamiento Pleno. Ambos se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, y el segundo estará expuesto al público, durante ocho días, a efectos de reclamaciones, que habrán de ser presentadas en dicho plazo y sobre las que resolverá la Corporación.

Mesa: Según el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

Duración del contrato: Se iniciará con la notificación de la adjudicación definitiva y finalizará el 31 de diciembre de 1986.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, a los tres días hábiles siguientes, a la misma hora y condiciones.

El modelo de proposición que ha de regir en la subasta es el corriente para esta clase de aprovechamientos.

Coca, a 26 de febrero de 1986.—El Alcalde, Joaquín Oviedo de Rojas.

631

Ayuntamiento de Navas de Oro

Subasta de maderas urgente

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas del aprovechamiento de maderas del monte número 38 del C. de U. P., año forestal 1986, por el presente se anuncia una tercera subasta, que tendrá lugar en el Salón de actos del Consistorio, ante la Mesa constituida en legal forma, a las doce horas del undécimo día hábil a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, admitiéndose proposiciones hasta igual hora del día anterior hábil al de apertura de las mismas, bajo iguales condiciones que sirvieron de base en las dos anteriores subastas, excepto la tasación de los diferentes lotes que se reducen en un 15 por 100, quedando cifradas según se indican seguidamente:

LOTE PRIMERO: 1.419.555 pesetas. Fianza provisional: 38.391 pesetas.

LOTE SEGUNDO: 989.753 pesetas. Fianza provisional: 29.693 pesetas.

LOTE TERCERO: 1.231.378 pesetas. Fianza provisional: 34.628 pesetas.

LOTE CUARTO: 238.357 pesetas. Fianza provisional: 7.152 pesetas.

Para más detalles, ver Boletín Oficial de la provincia número 145, de fecha 4 de diciembre de 1985.

Navas de Oro, a 20 de febrero de 1986.—El Alcalde, Manuel Sanz Barbado.

630

Subasta urgente de resinas

El Ayuntamiento de Navas de Oro (Segovia) convoca subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 38 del Catálogo de Utilidad Pública, año forestal 1986, cuyas principales características son las siguientes:

Número de pinos a resinar por Hugues: A vida, 47.256. A muerte, 2.147.

Entalladura: 1.ª

Producción estimada: 179.400 kilogramos.

Tasación: 735.400 pesetas.

Fianza provisional: 14.708 pesetas.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del mismo día en que se cumpla el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones y documentación: A cada proposición se acompañará, en sobre aparte, los siguientes documentos: 1) Declaración jurada a que se refieren los artículos 4.° y 5.° del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. 2) Documento nacional de identidad vigente o poder notarial en el supuesto de acudir por representación. 3) Carné de empresa con responsabilidad. 4) Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y de Previsión Social. 5) Justificante que acredite haber constituido la fianza provisional.

Las proposiciones, en unión de la documentación antedicha, serán presentados en el Registro General de este Ayuntamiento desde el siguiente día hábil al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y hasta las doce horas treinta minutos del día en que se cumplan los diez días hábiles a partir de dicha publicación.

Mesa: La regulada en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta el día 31 de diciembre de 1986.

Gastos: A cargo del adjudicatario todos los que se refieran directa o indirectamente con el expediente de subasta.

Garantía definitiva: Se fija en el 4 por 100 del precio de adjudicación, en lo que no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso se aplicará la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Segunda subasta: De quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda, al quinto día hábil de la primera, bajo el mismo tipo de licitación, a la misma hora y con iguales normas de presentación de proposiciones.

Exposición pública de los pliegos de condiciones: Dentro de los ocho primeros días hábiles establecidos para la presentación de plicas podrán presentarse reclamaciones contra los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas, si bien, en tal caso, la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se presentasen reclamaciones contra los mismos.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., el día ... de ... de ..., en nombre propio (o en representación de ...), que acredita aportando Estatutos, en su caso, y Escritura de Poder, debidamente bastanteados), enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y de las jurídicas y económico-administrativas que servirán de base para contratar (en primera o segunda subasta o, en su caso, concierto directo), la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 38 del Catálogo de U. P., denominado Pinar de Arriba, Román y la Garlitera, perteneciente a esta entidad, anunciada en el Boletín Oficial de la provincia número ..., correspondiente al día ... de ... de 19..., se compromete a su adquisición en la cantidad de ... pesetas (en letra y número), con estricta sujeción a lo dispuesto en dichos pliegos.

(Fecha y firma.)

Navas de Oro, a 20 de febrero de 1986.—El Alcalde, Manuel Sanz Barbado.

628

Ayuntamiento de Villaverve de Iscar

Primera subasta de resinas urgente

Con la autorización de la Jefatura Provincial de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, el acuerdo de esta Corporación y la reducción de plazos que determina el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Ayuntamiento convoca subasta pública para el aprovechamiento de resinas del monte público 57-58 del Catálogo, año forestal 1986, conforme a las bases obrantes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta se celebrará a los once días de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a las veinte horas.

Los datos y demás características del aprovechamiento son los siguientes:

MONTE 57 - 58

Pinos a resinar por Hugues: 17.089, a vida.
Entalladura: 1.ª
Producción estimada: 82.000 kilogramos.
Tasación del aprovechamiento: 594.500 pesetas.
Fianza provisional: 17.835 pesetas.

Proposiciones y documentación: A la proposición, ajustada al modelo que al final se inserta, se acompañarán, en sobre aparte, los siguientes documentos: documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y de la Seguridad Social; declaración jurada a que se refieren los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; justificante de haber constituido la garantía provisional, y documento nacional de identidad o fotocopia del mismo; poder, debidamente bastanteado, en caso de acudir por representación.

Lugar y plazo de presentación de documentos: Las proposiciones y demás documentos serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente de publicarse este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia hasta media hora antes de la señalada para la apertura de proposiciones.

Garantía definitiva: Consistirá en el 6 por 100 del total del remate en lo que no exceda del millón de pesetas y en el 4 por 100 en lo que exceda del millón.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos aquellos gastos que tengan relación con el expediente de subasta, tales como anuncios, reintegros, tasas, etc.

Segunda subasta: Se celebrará una segunda subasta caso de quedar desierta esta primera, a los cinco días hábiles siguientes, a la misma hora y en idénticas condiciones.

Pliego de condiciones: Regirán esta subasta los pliegos de condiciones técnico-facultativas vigentes, así como los de condiciones jurídicas y económico-administrativas aprobados por esta Corporación.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número..., en nombre propio (o en representación de ...), según acredita con la documentación correspondiente que se adjunta, enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y jurídico-administrativas y económicas que sirven de base para contratar, mediante subasta, el aprovechamiento de resinas del monte público 57-58 del Catálogo, perteneciente a este Ayuntamiento de Villaverde de Iscar, cuyo anuncio ha sido publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ..., se compromete a la adquisición en la cantidad de ... pesetas (en letra y en número), con estricta sujeción a lo dispuesto en dichos pliegos de condiciones.

En ..., a ... de ... de 1986.

Villaverde de Iscar, a 24 de febrero de 1986.—El Alcalde, Evencio Cerezo.

651

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar

SUBASTA URGENTE de resinas del monte número 27, de los propios de esta Entidad, correspondiente al año forestal 1986, que se celebrará en el Salón de actos de esta Casa Consistorial el día 12 del mes de marzo de 1986, a las doce horas, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, con arreglo al siguiente detalle:

Número de pinos a resinar por Hugues: A vida, 7.870.
Entalladura: 1.ª
Tasación del aprovechamiento: 208.000 pesetas.
Fianza provisional: 6.240 pesetas.

Admisión de pliegos: Hasta media hora antes del día señalado para la apertura de plicas.

Pliego de condiciones: Facultativas, el que esté en vigor en la fecha de la subasta. Económico-administrativas,

el aprobado por este Ayuntamiento, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta entidad.

Mesa: El señor Alcalde o Concejal en quien delegue; el funcionario del ICONA, si asiste, y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del valor del remate.

Pagos: Antes de concederse la licencia para el disfrute.

Condiciones especiales: El disfrute del aprovechamiento será a riesgo y ventura del adjudicatario.

Segunda subasta: De quedar desierta esta primera subasta se celebrará otra segunda, en las mismas condiciones y tipo de tasación, a la misma hora del quinto día.

Modelo de proposición: El corriente para esta clase de aprovechamientos.

Fuente el Olmo de Iscar, a 24 de febrero de 1986.—El Alcalde, Demetrio Herrero.

641

Ayuntamiento de Remondo

Subasta urgente de resinas

Con la debida autorización de la Jefatura Provincial de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta de resinas del monte de estos propios, número 43 del Catálogo, ajustada a las siguientes cifras:

Número de pinos: A vida, 4.377; a muerte, 957. Total, 5.334.

Entalladura: 1.ª

Producción estimada: 26.000 kilogramos de miera.

Tasación del aprovechamiento: 182.000 pesetas.

La subasta se celebrará en este Ayuntamiento, a las doce horas del día 7 de marzo de 1986, admitiéndose las proposiciones hasta media hora antes de la señalada para la apertura.

A las proposiciones se acompañará resguardo de consigna del 3 por 100 del tipo de tasación.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará otra, en las mismas condiciones, a los diez días de celebrada esta primera.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

Remondo, a 25 de febrero de 1986.—El Alcalde, Luis Albertos Carrera.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

629

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

EDICTO

Aprobado por esta Corporación, en sesión de fecha 21 de febrero del año en curso, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte público número 57-58 del Catálogo, correspondiente al año forestal 1986; estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días y horas de oficina, a efectos de reclamaciones, según determina el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villaverde de Iscar, a 24 de febrero de 1986.—El Alcalde, Evencio Cerezo.

Ayuntamiento de Samboal

EDICTO

Aprobados por esta Corporación, en sesión de 24 de febrero de 1986, los pliegos de condiciones jurídicas económico-administrativas que han de regir en la subasta urgente de la enajenación de los aprovechamientos de resinas de los montes números 36, 44, 45-B, 45-C y 46 del Catálogo de Utilidad Pública, año forestal de 1986, se encuentran los mismos expuestos en este Ayuntamiento, en horas de oficina, para que en el plazo de cuatro días hábiles se presenten las reclamaciones a que hubiere lugar.

Samboal, 25 de febrero de 1986.—El Alcalde, Fernando Santos Fernández.

Ayuntamiento de Remondo

ANUNCIO

Aprobado por la Corporación municipal el pliego de condiciones para la subasta de resinas del monte de este Ayuntamiento, número 43 del Catálogo; queda expuesto al público en esta Casa Consistorial, por espacio de ocho días, al objeto de reclamaciones.

Remondo, a 25 de febrero de 1986.—El Alcalde, Luis Albertos Carrera.

SAN MIGUEL DE BERNUY

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto ordinario de 1985, en la forma acordada en sesión de 10 de enero de 1986, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 2: 1.367.000. Capítulo 6: 1.670.000. Total: 3.037.000.

Aumentos.—Capítulo 2: 85.000. Capítulo 6: 526.533. Total: 611.533.

Crédito definitivo.—Capítulo 2: 1.452.000. Capítulo 6: 2.196.533. Total: 3.648.533.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Miguel de Bernuy, a 14 de febrero de 1986.—El Alcalde, Gregorio Martín Lobo.

555

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA ANTIGUA DE CUELLAR

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Comunidad para 1986, en sesión extraordinaria de la Junta General del día 13 de febrero del corriente año; se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Cuéllar, a 14 de febrero de 1986.—El Presidente, Felipe Suárez Pérez.

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga, 8